En Mar[illegible] de [illegible] se juntaron en el concejo de la villa de [illegible] como lo an de costumbre de se juntar para ordenar las cosas tocantes al servicio de dios nuestro señor y el bien de esta hazienda es a saber el señor Don Pedro [illegible] de esta villa por [illegible]

x Don Pedro Sanchez Marin

x Don Pedro Ximenez Curiel

x Don [illegible]

x Don Juan [illegible] Martinez de Robles

x Antonio de Robles [illegible]

x Diego Rodriguez de [illegible]

x Don [illegible] de Ortega

x Don Juan [illegible] de [illegible]

x Alonso Velez

x Antonio [illegible] de Quintana

x [illegible] Caballero [illegible]

x Matias Minaya [illegible] desta villa

x Este dicho dia se juntaron en el concejo de esta villa [illegible] de esta villa [illegible] Navarrete de [illegible] Chancilleria de Valladolid [illegible] con mil cientos de seiscientas [illegible] de [illegible] pensiones corridas sesenta y tres [illegible] de [illegible] de mayo del año de seis[illegible] [illegible] [illegible] su nombre por comision [illegible] Don Juan Martinez de Robles [illegible] [illegible] que [illegible] mas convenientes [illegible] a la villa

[illegible signatures]

Don Pedro Juan Ximenez Curiel

Antonio [illegible]